



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

326.15 RES. DECECO Nº EXPEDIENTE Nº 6.429/15 Salta, N. 6 MAY 2015

VISTO: La nota presentada por la alumna Livia Melisa, ZAMBRANO, D.N.I. Nº 32.365.205 y L.U. Nº 514.679, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "CONSTITUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE NIVEL INICIAL DE GESTIÓN PRIVADA: EL ASESORAMIENTO DEL CONTADOR PUBLICO. AÑO 2015" y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. CD-ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 9 del presente expediente.

Que de fojas 2 a 6 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Liliana Patricia GALDEANO, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra de Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, a quien propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "CONSTITUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE NIVEL INICIAL DE GESTIÓN PRIVADA: EL ASESORAMIENTO DEL CONTADOR PUBLICO. AÑO 2015" presentado por la alumna Livia Melisa, ZAMBRANO, D.N.I. Nº 32.365.205 y L.U. Nº 514.679, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del citado Seminario a la Cra. Liliana Patricia GALDEANO, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra de Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. Liliana Patricia GALDEANO, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/fdl

Secretaria As. Académicos y de Investigación Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.

Cr. Hugo Ignacio Llimos VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO

vice decard - a cardo del devalerio Fac. de Ca. Ésan: élli y 866: UNSE